



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 1

EX 2020-05294282-GCABA-DGIT

LICITACION PÚBLICA OBRA: "REUBICACION DE CAÑERÍA DE AGUA POTABLE Y CLOACAL - ETAPA II"

1. Se emite la presente Circular a efectos de informar a los oferentes/interesados que quedará a cargo de la contratista y contemplado dentro del ítem 1.1 "Tramites y permisos" del Formulario 7, adjunto en el Pliego de Bases y Condiciones, cualquier gasto adicional ante Aysa, el GCBA y/u organismos que lo requieran para la normal implementación y ejecución de la obra.

2. Se transcriben las consultas y respuestas realizadas por posibles oferentes, obrantes en la web:

2.a) *Estimados buenos días, se consulta lugar y fecha para realizar la visita a obra. desde ya muchas gracias*

RESPUESTA: Ver Circular Con Consulta N°1

2. b) *Hay día y hora de visita?*

RESPUESTA: Ver Circular Con Consulta N°1

2.c) *Estimados: En el pliego de condiciones particulares se solicita como documentación pertinente: "Certificado de libre deuda emitido por la UOCRA donde conste que no registra deuda firme por cuotas sindicales, seguro de vida y Fondo FICS. El mismo deberá estar vigente al momento de la adjudicación de la obra y ser presentado en original o copia certificada por escribano público." ¿Debe incluirse en la oferta o se solicita una vez adjudicada la obra? Saludos*

RESPUESTA: El certificado de libre deuda emitido por la UOCRA deberá incluirse en la documentación que deberá integrar la oferta, dentro del Sobre N° 1 (externo), tal como se indica en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en el artículo 2.3.4. Documentos que deben integrar la oferta, Sobre N° 1 (Externo), inciso 35).

2.d) *Favor indicar fecha, hora lugar y teléfono de contacto. Gracias.*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

RESPUESTA: Ver Circular Con Consulta N°1

2.e) *Quisiéramos saber sobre la visita de obra, dado que la constancia de la misma es parte de la oferta y no hay mención de la realización la visita en los pliegos.*

RESPUESTA: Ver Circular Con Consulta N°1

2.f) *Por medio de la presente se solicita que se notifique fecha, hora y lugar donde se llevará a cabo la visita de obra, si es que se ha de realizar. Saludos*

RESPUESTA: Ver Circular Con Consulta N°1

2.g) *En este punto se solicitan Estados Contables anuales cuya antigüedad no sea mayor de 5 meses respecto del mes de apertura de las Ofertas, ahora bien, nuestra empresa cierra ejercicio económico al 31/12 de cada año y el que corresponde al 31/12/2019 tiene vencimiento legal para la aprobación por Asamblea de Accionistas y su presentación ante los organismos de control correspondientes el 30/04/2020, es por ello que no contamos con los mismos que a la fecha están en proceso de elaboración encontrándonos dentro de los plazos legales. Dada esta circunstancia deberíamos presentar los Estados Contables cerrados al 31/12/2018 que tienen una antigüedad mayor a 5 meses respecto del mes de apertura y de acuerdo a lo que solicita el Pliego debemos presentar un Estado de Situación Patrimonial que abarque desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de 2 meses del mes de apertura de las Ofertas, esto daría que el mismo debería ser al 31/01/2020, cuestión que técnicamente es imposible al no tener aprobados los Estados Contables al 31/12/2019, como se expuso anteriormente. Por consiguiente, se consulta sobre la posibilidad de elevar la cantidad de meses fijados como límite para el cierre del Estado de Situación o estado contable intermedio a presentar, con respecto al mes de apertura de las Ofertas, el mismo tendría que ser anterior al 31/12/2019. Sin otro particular, quedamos a la espera de vuestra respuesta y saludamos atte.*

RESPUESTA: Asunto: Punto 2.3.5 – inc. b) del Pliego de Bases y Condiciones Particulares Deberán presentar Estado de Situación Patrimonial que abarque desde el último ejercicio anual y cuyo cierre opere a no más de 2 meses del mes de apertura de ofertas. Pudiendo presentar el mismo al 31-12-2019. con dictamen de revisión limitada firmado por contador y certificado por CPCE. Debido a que su cierre opera al 31-12-2019- no es necesario tener la aprobación de la Asamblea para la presentación del Estado de situación patrimonial. Presentando además los estados contables 2017 y 2018 con su respectivas Asambleas aprobatorias.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

2. h) *Estamos interesados en hacer la visita a obra y participar de la licitación, hay que hacer alguna presentación o compra de pliego? email: oftecnic@bluelubecco.com saluda atte.*

RESPUESTA: En virtud a la consulta efectuada se cumple en informar que no se debe realizar ninguna presentación adicional para asistir a la visita de obra. Sin perjuicio de ello, para poder participar en la licitación se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, punto 2.3.4. "Documentos que deben integrar la oferta."

2. i) *Ante la respuesta recibida el 21/02/2020 se efectuó la consulta al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires sobre la posibilidad de presentar Balance al 31-12-2019 con informe de revisión limitada para su certificación. El C.P.C.E. respondió que no certifica un informe de revisión limitada para un Balance Anual, por tal motivo, se solicita la posibilidad de presentar un Balance de Corte al 28/12/2019 con informe de revisión limitada y certificada por Consejo Profesional para cumplir con el Punto 2.3.5 - Inc. B).*

RESPUESTA: Se aceptará con nota explicativa del motivo por el cual hace el dictamen del estado de situación patrimonial a esa fecha. Firmada por el contador interviniente.

2. j) *buenas tardes, podrán confirmar fecha y hora de la apertura? gracias*

RESPUESTA: Atento la consulta efectuada, se cumple en informar que según Resolución Nº 10/SSOBRAS/2020, se estableció fecha y hora de apertura para el día 05 de marzo de 2020 a las 13 hs., en la Av. Martín García 346 piso 5°.

2.k) *Buenas tardes el motivo de la consulta es saber si es necesario presentar en la instancia de licitación el plan de mitigación ambiental? Si no se presenta en dicha instancia sería causal de desestimación de la oferta?*

RESPUESTA: En virtud de la consulta efectuada se cumple en informar que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto "2.6.21. Plan de Mitigación Ambiental de las obras" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El mismo establece que: "Dentro de los quince (15) días corridos de la firma de la Contrata, conforme lo previsto en el punto 2.5.2. el Contratista deberá presentar para la revisión y aprobación de la Inspección de Obra y del GCBA, su plan de Acción referido al



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

Medio Ambiente, detallando los métodos específicos a ser empleados para cumplir con las especificaciones medioambientales de las legislaciones vigentes.”

2. l) *Estimados, el vallado a utilizar es el del GCBA, con sus vallas plásticas amarillas/blancas con logo del GCBA?*

RESPUESTA: El vallado a utilizar es el del GCBA, y se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Señalización Transitoria aprobado por Ley 6215.

2. m) *Estimados, respecto a la anulación de las cañerías de Cloacas, las mismas deben ser rellenadas con "autonivelante" en toda su longitud?*

RESPUESTA: Se deberá dar cumplimiento a lo establecido por AySA para la anulación de Cañerías Cloacales.

2.n) *Respecto de las cañerías tanto de agua como de cloaca que quedarán fuera de servicio se realizará el llenado de los mismos con arena fluida u otro material según especificaciones de AYSA. En particular el numeral 3.6 Anulación de Instalaciones y Compostura de Cañería con Colocación de tapón se refiere a esa tarea?*

RESPUESTA: Se deberá dar cumplimiento a lo establecido por AySA para la Anulación de Cañerías.

2.ñ) *En el plano de agua suministrado figura como ejecutada la red de agua entre Juan de Garay y Av. Brasil, esto es así o debemos incluir en el cómputo?*

RESPUESTA: Tal como se indica en el plano, el tramo de la red de agua potable entre la Avenida Juan de Garay y la Avenida Brasil ya está ejecutado y no está incluido en esta licitación.

2. o) *Teniendo presente las profundidades de zanjeo para la cañería cloacal, según proyecto que va entre 2.50 y 3.50 m y que ya hubo una primera etapa, si en la misma se trabajó en presencia de napa freática?*

RESPUESTA: Debe considerarse la presencia de Napa Freática

2.p) *Buenos días, quería saber ya que no estaría tan claro si tenemos que presentar una póliza por seguro ambiental en el proceso de la licitación*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras

RESPUESTA: En virtud de la consulta efectuada se cumple en informar que se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 30 del ítem 2.3.4. "Documentos que deben integrar la oferta" del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. El mismo establece que: "30) El oferente deberá presentar junto con su oferta una Declaración Jurada de su capacidad para contratar, el seguro ambiental exigible en el particular, a su costo, y de su compromiso a adoptar y desplegar en la prestación del servicio todas las medidas preventivas, recaudos ambientales y acciones necesarias para disminuir el riesgo, de forma tal de asegurar la vigencia de la cobertura."

2.q) *Solicitamos una prórroga a la fecha de presentación de la licitación.*

RESPUESTA: Se informa que se ratifica la fecha de apertura para el día 5 de marzo del corriente a las 13 hs.

2. r) *Dado a que las profundidades de las zanjas que deberán materializarse para colocar las tuberías de cloacas (profundidades de 2 a 4 metros) requerirá colocar entibados para, en primera lugar permitir al personal trabajar en forma seguro y en segundo lugar cumplir con la normativa vigente de seguridad en el trabajo, solicitamos tengan a bien suministrarnos estudios de suelo que tengan disponibles del lugar de manera de poder hacer un cálculo estructural aproximado para esta instancia de cotización de los trabajos e incluir el costos de estos entibados en el presupuesto global de la obra.*

RESPUESTA: Deberá darse cumplimiento a la normativa vigente respecto a la seguridad laboral para excavaciones, zanjeos en profundidad y espacios confinados a exclusiva responsabilidad del adjudicatario de la obra. No hay estudio de suelos disponible.

2.s) *Los empalmes tanto a BR nuevas y existentes como los empalmes a la red de agua serán realizados por el Contratista? Conforme a los ítems 2.5 y 3.5 de la Planilla de Cotización?. Si es así en las BR deberán preverse equipos de oxígeno y monitoreo de gases? Posteriormente a la realización de los empalmes correspondientes se procederá a realizar las conexiones con los domicilios?*

RESPUESTA: Tal como se especifica en los ítem 2.5; 2.6; 3.5 y 3.7 de la Planilla de Cotización el Contratista estará a cargo de todos los empalmes a Bocas de Registro nuevas y Existentes; y de los empalmes a la Red de Agua Potable. En todos



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Jefatura de Gabinete de Ministros
Secretaría de Transporte y Obras Públicas
Subsecretaría de Obras**

los casos debe darse cumplimiento a las especificaciones de los siguientes Anexos:
Anexo 2, artículo 2.1.7; artículo 2.3.1 y artículo 2..2.3 Anexo 3 artículo 2.2.3

2.t) Para la póliza de seguro de caución el comitente es la SECRETARIA DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CUIT: 34-99903208-9 con domicilio en: AV. MARTIN GARCIA 346 P. 1 C.A.B.A. estos datos son correctos?

RESPUESTA: La póliza de seguro de caución debe ser emitida a favor del GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, (CUIT N° 34-99903208-9) - Dirección General Coordinación de Contrataciones y Administración dependiente de la Subsecretaría Coordinación Legal, Técnica y Administrativa de la Jefatura de Gabinete de Ministros, sita en Av. Martín García 346, CABA. Ref: Licitación Pública de Obra Mayor N° 15-SIGAF/2020, "REUBICACION DE CAÑERIA DE AGUA POTABLE Y CLOACAL - ETAPA II"



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hoja Adicional de Firmas
Circular aclaratoria

Número:

Buenos Aires,

Referencia: CSC N° 1 "REUBICACION DE CAÑERÍA DE AGUA POTABLE Y CLOACAL - ETAPA II"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.